

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2024.

CONCILIACIÓN OBLIGATORIA PRIMER AUDIENCIA

En el día de hoy, se llevó a cabo la primera audiencia celebrada en el marco de la Conciliación Obligatoria que fuera oportunamente dictada por la Secretaría de Trabajo.

Las organizaciones sindicales hemos expuesto sobre las diversas razones que han motivado la situación de conflicto actual, reafirmando el repudio y rechazo a los anuncios vinculados con los despidos del personal, los cuales se consideran discriminatorios, persecutorios y violatorios del derecho a la estabilidad laboral estipulado en las convenciones colectivas. Asimismo, se expuso sobre la defensa de la Cuenta de Jerarquización y cualquier intento de menoscabar los derechos ya adquiridos.

Por su parte, el Sector Oficial abordó la disolución de la AFIP y la creación del ARCA, subrayando los alcances de este nuevo organismo según lo establecido en el artículo 5 del Decreto Nro. 953/2024.

Si bien, hasta el momento no existen soluciones concretas a los conflictos planteados, la Secretaría de Trabajo recordó la plena vigencia del mecanismo de Conciliación Obligatoria instando a las partes a mantener reuniones constructivas para sostener la Paz Social. En este sentido, fijó una nueva audiencia para el próximo martes 12 de noviembre a las 11:00 hs.

En este contexto, reiteramos el estado de alerta y la importancia de seguir trabajando juntos, de manera orgánica y en unidad para la defensa de nuestras fuentes de trabajo, nuestras funciones y los derechos consagrados en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo.



EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA